

Investigación y activismo en el vínculo entre teorías de género, identidad de géneros y luchas políticas

por **Silvia Delfino**

Resumen

El propósito de esta presentación es situar algunos de los debates más recientes de los usos de la teoría de género e identidad de géneros como estrategia de luchas políticas y organizativas. Estos debates requieren historizar los modos en que los usos de las teorías de la comunicación y la cultura han desafiado las condiciones de exclusión y marginación que permiten focalizar la relación entre desigualdad de clase y diferencias de géneros, orientación sexual e identidad de géneros por parte de movimientos sociales y políticos en sus luchas contra la represión y la discriminación. Durante los últimos quince años hemos trabajado en la Universidad de Buenos Aires tratando de vincular luchas culturales con activismo político, proponiendo intervenir desde nuestras prácticas políticas en diferentes movimientos sociales y políticos en las luchas por los derechos LGBT (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales) en la universidad pero fundamentalmente en los ámbitos públicos donde se producían acciones contra la discriminación y la represión. El propósito era historizar la relación entre las crecientes desigualdades sociales y las diferencias culturales en nuestro país desde las luchas de diferentes movimientos políticos contra la discriminación por género, identidades de géneros, orientaciones y prácticas sexuales no normativas, pero también por edad y etnias, tratando de situar su especificidad en la lucha contra la pobreza, la exclusión, la represión policial, judicial y política.

Palabras clave

Géneros – luchas – hegemonía – formas organizacionales

Silvia Delfino

silviadelfino2004@yahoo.com

Licenciada en Letras, Facultad de Filosofías y Letras, Universidad de Buenos Aires. Docente en la Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional de Entre Ríos. Federación Argentina Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT). Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH).

Abstract

The aim of this presentation is to situate some of the more recent debates about the use of the gender and gender identity theory as a political and organized struggle strategy. These debates require to depict the ways that the employment of the communication and culture theories have challenge the exclusion and marginally conditions which allow to focus on the relation between class inequality and gender differences, sexual orientation and gender identity by the social and political movements in their struggles against the repression and discrimination. In the last fifteen years in Buenos Aires University we have worked on trying to relate the culture struggles with the political activism proposing the way to participate from our political practices in different social and political movements in the struggle of the LGBT (lesbian, gays, bisexual, transsexual) rights in the University but fundamentally, in the public ambit where actions against the discrimination and repression were produced. The purpose was to show the background of the relation between the growing social inequalities and the different cultures in our country from the dissimilar political movements struggles against the discrimination by gender, gender identities, orientations and sexual practices not normative but also by age, ethnic, trying to situate their specificity in the struggle against poverty, exclusion and the police, judicial and political repression.

Key words

Gender – struggle – hegemony – organized ways

El propósito de esta presentación es situar algunos de los debates más recientes de los usos de la teoría de género e identidad de géneros como estrategia de luchas políticas y organizativas. Estos debates requieren historizar los modos en que los usos de las teorías de la comunicación y la cultura han desafiado las condiciones de exclusión y marginación que permiten focalizar la relación entre desigualdad de clase y diferencias de géneros, orientación sexual e identidad de géneros por parte de movimientos sociales y políticos en sus luchas contra la represión y la discriminación.

Durante los últimos quince años hemos trabajado en la Universidad de Buenos Aires tratando de vincular luchas culturales con activismo político. En 1994 ensayamos en la Facultad de Filosofía y Letras la constitución de un espacio crítico coordinado por activistas, investigadores e investigadoras, proponiendo intervenir desde nuestras prácticas políticas en diferentes movimientos sociales y políticos en las luchas por los derechos de Lesbianas Gays Bisexuales y Trans (LGTB) en la universidad pero fundamentalmente en los ámbitos públicos

donde se producían acciones contra la discriminación y la represión. El propósito era historizar la relación entre las crecientes desigualdades sociales y las diferencias culturales en nuestro país desde las luchas de diferentes movimientos políticos contra la discriminación por género, identidades de géneros, orientaciones y prácticas sexuales no normativas, pero también por edad y etnias, tratando de situar su especificidad en la lucha contra la pobreza, la exclusión, la represión policial, judicial y política.

En 1997, procuramos actuar respecto de la relación entre desigualdad de clase y diferencias en la cultura argentina, partiendo del valor crítico de las diferencias, con el objetivo de reunir nuestros proyectos como investigadores y docentes con nuestras prácticas políticas. Indicamos entonces que el peso de la diversidad de géneros y de la identidad de géneros en las formas de acción política no constituye, en América Latina y en nuestro país, una actualización o importación de problemas teóricos o de investigación sino, por el contrario, una línea de reflexión clave en las estrategias políticas de las organizaciones desde hace más de 40 años. Las prácticas de esos movimientos políticos y sus formas organizativas hicieron evidente que, en la Argentina, la relación entre discriminación y represión se produce a través del vínculo histórico entre violencia económica y violencia represiva, ya que la discriminación consiste en la legitimación de la impunidad –como modo concreto de cultura política– en la medida en que las ideologías racistas, sexistas, homofóbicas, lesbofóbicas, travestofóbicas y transfóbicas constituyen un campo tan material

como político de prácticas de persecución, represión y silenciamiento a formas de organización que distintos colectivos políticos han dado a sus proyectos de transformación de sus condiciones de existencia. Simultáneamente se hizo evidente que la historización de las luchas de estos movimientos ponía en primer plano la relación que nuestras investigaciones establecen con el vínculo conflictivo entre Estado y sociedad civil, que suele ser tratado como un problema de configuración del perfil técnico de los expertos, asesores o especialistas que intervienen en el diseño de políticas públicas, muchas veces acallando o negando los conflictos para eludir la condición represiva de las acciones del estado respecto de grupos discriminados.

Propusimos entonces una pregunta planteada desde el activismo: si los movimientos sociales, en tanto formas de organización colectiva, han cambiado la historia de la investigación social, ¿cuál es la relevancia de la investigación para los movimientos sociales, los grupos o los actores en las condiciones actuales de crisis de hegemonía? Y simultáneamente, ¿cuál es el estatuto o el valor crítico de las diferencias de etnia, edad, género, identidad de géneros u orientación sexual en los modos de dominio y en las posibilidades de plantear alternativas políticas?

Por lo tanto tuvimos que considerar, muy inicialmente, que el vínculo entre activismo político e investigación tiene como petición de principio que lo que es político no es un conjunto de conceptos predefinidos como “temas” u “objetos”, sino el tipo de preguntas que se plantean en términos de formulación de problemas y posiciones. En consecuencia,

planteamos que la relevancia social y política de la investigación sobre el género, la identidad de géneros o la diversidad sexual no consiste en la definición de sus objetos o en los ajustes metodológicos necesarios para que alcancen un estatuto científico sino en el vínculo crítico que establecen con las condiciones de existencia de los grupos y sus propuestas de organización política. Especialmente porque, desde mitad de la década del noventa, actuábamos en el marco de la aprobación de la Ley de Educación Superior, que exigía a las universidades e institutos de investigación justificar la incidencia de sus proyectos, muchas veces a través de préstamos y estímulos de organismos de crédito multilaterales, que financiaban y financian investigaciones y posgrados en género, orientación y diversidad sexual como “temas” u “objetos” de estudio. Discutimos entonces el efecto de estas condiciones sobre la fetichización de la diversidad sexual como un tema de profesionalización individual, no sólo por la institucionalización acrítica de ámbitos de “estudios de mujer”, *gay*, *lésbicos*, *queer*, sino también porque al focalizar el género o la identidad de géneros como objeto fetichizado, por un lado, se sostienen las formas de disciplinamiento de la tolerancia en la democracia neoconservadora y, por otro, se elimina la reflexión respecto de las condiciones de pobreza, marginalidad y exclusión. De hecho, cuando la crisis económica de 1997-98 en la Argentina hizo visible el desempleo y la marginación como formas de disciplinamiento económico e ideológico, la problemática de las diferencias –no sólo de género, sino etarias, étnicas o religiosas– fue incluida en las inves-

tigaciones sobre pobreza considerada por los organismos de crédito internacionales como un factor de conflictividad y riesgo social para la gobernabilidad y el equilibrio económico. Registramos, también, la mención habitual a América Latina en el marco de centros de estudios para la planificación estratégica sobre lo postcolonial o del “tercer mundo” en universidades de Europa y Estados Unidos. Fue necesario entonces revisar las investigaciones producidas a partir de la financiación de organismos internacionales o fundaciones que han estado históricamente vinculadas a agencias de seguridad en nuestro continente y hoy estimulan o sostienen indagaciones en políticas de salud, asistencia social, reformas educativas e incluso campañas por los derechos de diversidad de géneros, mientras se profundiza la desigualdad en las condiciones de pobreza, exclusión y represión sistemática a que son sometidos los movimientos que postulan acciones colectivas de transformación histórica a través de la participación social y política. No es sorprendente, por lo tanto, que estos debates resurjan en nuestro país, como es esperable, cada vez que las crisis económicas y políticas ponen en cuestión no sólo la pertinencia de esos espacios de formación, sino nuestra capacidad de intervención colectiva en las condiciones que hicieron posibles esas crisis y, fundamentalmente, nuestras propias prácticas en tanto docentes e investigadores como parte de esas condiciones. La producción de saberes y prácticas resulta así indisolublemente vinculada tanto a las acciones contra la represión y la subordinación, como a la organización política que propone nuevas estrategias para problemas históricos pero permanentemente renovados.

De este modo la revisión del vínculo entre teoría de la comunicación, cultura y acción política permitiría ver la orientación hacia distintos modos de movilización y cambio en el desafío a las rutinas académicas conciliatorias y en la capacidad de intervención de las instituciones respecto de las políticas públicas sobre derechos LGBT en el marco de políticas culturales y educativas en la relación entre Estado y sociedad civil. Consideramos que la posibilidad de especificar experiencias situadas a través de materiales simbólicos concretos es tanto una interpelación a la teoría y las prácticas de investigación como a la producción de acciones políticas compartidas. Tratamos de retomar así un reclamo propio de las organizaciones que lucharon en los últimos 40 años contra la impunidad, cuando indican que la exclusión enlaza la perpetuación de la pobreza con la discriminación, pero la naturalización ideológica de las formas de explotación y opresión es históricamente específica. En el presente, la exclusión y marginación por la articulación entre clase y diferencias de género, identidad de géneros y orientación sexual, edad, etnia y condición social sostiene la impunidad de la violencia policial o judicial, mientras se reclama como solución del problema un mayor control institucional, baja de la edad de imputabilidad, más reclusión o aumentos de las penas. En este sentido, la relación entre desigualdad de clase y diferencias puede leerse a través de las **luchas que los**

movimientos y organizaciones contra la discriminación y la represión que se han producido, en nuestro país y en América Latina, en los últimos 40 años. Recorramos los **argumentos centrales** de esas luchas.

1. El primer argumento indica que la discriminación no consiste en conductas aisladas o en la expresión de opiniones de algunos grupos o sujetos, sino que su producción es siempre colectiva e históricamente concreta en la medida en que el carácter colectivo de las ideologías sociales y políticas habilita y legitima las acciones discriminatorias. Por eso, la discriminación ha sido y sigue siendo denunciada como parte de los mecanismos institucionales de represión en nuestro continente desde el SIGLO XIX y permite historizar las ideologías políticas que hicieron posible la planificación del exterminio durante las dictaduras y su consentimiento por acuerdo, omisión o supuesta ignorancia. Desde esta perspectiva, la lucha antidiscriminatoria es una lucha contra la impunidad de los genocidios que se perpetúa hoy en la figura de Julio López, desaparecido por testimoniar y se reactualiza en la del excluido social y político a través de la pobreza. Es también una lucha ideológica y organizativa respecto de los modos de autorización democrática que articulan reclamos colectivos de justicia. Así, el conflicto focalizado por la producción ideológica introduce la lucha por la hegemonía no sólo

La posibilidad de especificar experiencias situadas a través de materiales simbólicos concretos es tanto una interpelación a la teoría y las prácticas de investigación como a la producción de acciones políticas compartidas.

como soporte de modos de autoridad concebidos como garantía de orden y previsibilidad económica sino como conducción y liderazgo en la rearticulación del dominio político. En consecuencia, nos propusimos formular acciones orientadas hacia tres puntos fundamentales:

A. la relación entre desigualdad y diferencias de edad, etnia, religión, géneros, identidad de género y orientación sexual;

B. las interpelaciones a la heterosexualidad obligatoria desde el vínculo entre capitalismo y democracia;

C. la subalternidad como experiencia cultural e histórica específica que requiere la revisión de modos de autoridad y de sus crisis.

2. El segundo argumento indica que la discriminación como experiencia de la pobreza a través de la marginación por condición social, nacionalidad o apariencia física hace visible otro de los argumentos de los colectivos contra la discriminación: toda acción discriminatoria pone en juego mecanismos de la exclusión, ya que se basa en principios supuestamente “naturales”, por lo tanto “evidentes”, como color de piel o rasgos físicos.

En consecuencia, el racismo y el sexismo reproducen el funcionamiento de la discriminación –la desigualdad de clase enlazada con la estigmatización por etnias, nacionalidades, religión, géneros, orientación sexual o capacidades diferentes– y constituyen su forma más extendida a través de la construcción ideológica de lo “normal” y lo “humano”, que naturaliza y perpetúa la xenofobia, la lesbofobia, la homofobia, la travestofobia y la transfobia, en tanto categorías a la vez cognitivas y prácticas.

De este modo el sentido común se establece en relación con la desigualdad y las diferencias haciendo visible que las imágenes binarias, construidas a partir de rasgos asignados a mujeres y varones como características constantes, atemporales y ahistóricas de “lo femenino” y “lo masculino”, se basan en procesos ideológicos. Esta tipología es la que habilita la burla y el menosprecio hacia prácticas que no responden a los parámetros de “normalidad” (hombre blanco, heterosexual, de clase media). Esto alude a las imágenes de géneros y a situaciones que involucran lo etario, lo étnico, lo familiar o los roles laborales. En la medida en que los estereotipos son usados para afirmar la aparente “regularidad” de una situación, hay que tener presente que limitan a los sujetos a un espectro restringido de actuaciones o acciones o profesiones que luego se naturalizan como “lo real”. Por ejemplo, cuando se restringe las prácticas de colectivos identitarios *trans* al espectáculo o la prostitución. Se plantean situaciones similares en los estereotipos del *gay* peluquero o decorador, la lesbiana deportista, el o la afrodescendiente bailarín/a. Por eso, por un lado, contribuyen a la comprensión ideológica de crisis y conflictos derivados de la desigualdad en la distribución de la riqueza o en el acceso a los derechos y conforman, habilitan modos de identificación y pertenencia. Pero, por otro, convocan a actuar, incitan al control y la vigilancia, ya que organizan la acción colectiva garantizando que la violencia está siempre disponible para perseguir a algún grupo señalado como fuente de desorden o desviación de lo “normal”. En este sentido, la discriminación no es un rasgo “idiosin-

crático” de algunas culturas o de algunos momentos históricos sino un problema estructural en la relación entre capitalismo y democracia. De este modo se analizan la xenofobia, el sexismo, homofobia o transfobia como procedimientos de esencialización de una identidad nacional restrictiva que procede a través de argumentos defensivos. Esta concepción de lo *queer* permite analizar la desigualdad en el vínculo entre lo dominante y lo subalterno como una relación variable específica que excluye y complejiza los modos de antagonismo. Desde esta perspectiva, **el género no es una categoría biológica ni sociológica sino un conjunto de experiencias** formuladas a través de exploraciones materiales concretas que vinculan, de modo agudo, memoria y acción en experiencias situadas. Esto involucra las relaciones contradictorias de las identidades politizadas como operación de diferenciación de la democracia y como respuesta a los regímenes disciplinarios que producen una inclusión estratificante: se otorga un lugar como resultado de la clasificación en el que, simultáneamente, se exige a los sujetos que conserven y preserven su diferencia como particularidad equivalente al resto. Así, el fetichismo de las diferencias como espectáculo es tanto una economía históricamente producida como una regularización que conduce a un reclamo de autoridad. De acuerdo con esta concepción, la diferencia en la crisis de hegemonía del presente no es una mera diversidad cultural en el sentido de un “particularismo de identificación positiva” (de elección de objeto u opción individual) ni una “distinción” que pueda ser analizada en términos de “comunidades

interpretativas armónicas". Su conflictividad es una marca concreta de su articulación histórica colectiva.

3. El tercer argumento sostiene que las luchas contra la discriminación y la exclusión requieren formas organizativas respecto de reclamos de control y vigilancia en contextos de crisis económica y política. En nuestro país, a partir de la crisis de 2001, las condiciones de exclusión y discriminación actuaron produciendo imágenes y estereotipos que, por un lado, otorgaron una visibilidad extrema a colectivos que dependían de estrategias de subsistencia en el espacio público (vendedores ambulantes, cartoneros, mujeres, travestis y personas *trans* en situación de prostitución) y, por otro, produjeron una invisibilidad de la trama represiva policial y judicial sobre esos colectivos. De este modo, como sabemos, la crisis de 2001 constituyó un colapso económico y una crisis de legitimidad en tanto relación entre Estado y sociedad civil. Entonces puso en evidencia formas de exclusión y discriminación que se enunciaron como intolerables para el sentido común extendido, pero fueron acompañadas por la formulación de expectativas de recomposición de la autoridad y garantía de orden por parte del Estado. Esto requirió un análisis de las condiciones que situaron el vínculo entre discriminación y represión alrededor de los siguientes núcleos:

A. la memoria social e institucional en la formulación de experiencias históricas;

B. las formas organizativas como regulación en contextos institucionales de crisis política;

C. la auto restricción de la capacidad de acción de las instituciones y movimientos en defensa de los derechos humanos que, en momentos de crisis económicas, limitaron

sus reclamos de justicia omitiendo la denuncia de las condiciones de exclusión a partir de la producción ideológica de reclamos de orden o estabilidad;

D. la posibilidad de producir instancias de propuestas articuladas en términos de transformación política. Estos núcleos de reflexión y acción dieron lugar a una propuesta de transferencia y extensión como parte de las acciones del Área *Queer* de nuestra facultad con el título: "Regulaciones culturales: prácticas contra la represión y la discriminación", que dialoga con un proyecto, del mismo título, en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Entre Ríos, con la cátedra de Comunicación y Derechos Humanos de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad de la Plata y con la Federación Argentina LGBT en la Liga Argentina por los Derechos del Hombre.

El primero de los objetivos fue tratar de analizar las marcas de la desigualdad de clase y de la diferencia de edad, etnia, géneros y orientación sexual en el modo en que las políticas públicas producen una focalización de algunos grupos, en principio como sujetos problemáticos y luego como sujetos peligrosos. Lo que se designa habitualmente, en la teoría social y cultural, como "criminalización" cuando afecta a algunos grupos o sectores. Dijimos antes que el diseño de políticas públicas actúa en relación con la opinión general y las imágenes y discursos de los medios de comunicación basadas, en gran medida, en la exposición de historias individuales que exhiben las diferencias de raza, nacionalidad, género u orientación sexual como mera tolerancia de la democracia neoconservadora y, simultáneamente, eliminan la reflexión respecto de las condiciones

de pobreza, marginalidad y exclusión. Dijimos, también, que esta invisibilidad de las condiciones de la pobreza y la exclusión sostiene la impunidad de la violencia policial o judicial cuando se reclama, como solución del problema, un mayor control institucional, la baja en la edad de imputabilidad, más reclusión o aumentos de las penas. Es precisamente la constitución de sentido común lo que produce una conexión entre las intervenciones del Estado y las instituciones de la sociedad civil que mencionamos antes. Esto es especialmente eficaz cuando se plantea, por ejemplo, la visibilidad de la cantidad de jóvenes en la calle fuera de la escuela, fuera de la familia o fuera del trabajo. Y la invisibilidad de la violencia policial o judicial sobre ellos. Este proceso de construcción de perfiles de peligrosidad en relación con razas, etnias, edades, identidades y expresiones de géneros y orientaciones y prácticas sexuales no normativas tiene a los medios de comunicación como agentes centrales, pero también a las prácticas de producción de sentido común en la vida cotidiana. Simultáneamente, son las condiciones históricas y económicas (pobreza, desempleo, exclusión y persecución) las que "politizan" estos modos de producción de perfiles identitarios que formulan retóricas o gramáticas a priori alrededor del vínculo entre desigualdad y diferencia que son experimentadas como inevitables. El caso más habitual en la actualidad es la construcción de situaciones de "pánico moral" alrededor de algunos grupos que son exhibidos, y luego construidos, como una amenaza, situación que legitima los reclamos de represión y orden en espacios y zonas en los que se maximiza el poder de policía. Como parte de esta secuencia, los discursos institucionales y los

medios de comunicación, segregan del espacio público a ciertos grupos, cuyos perfiles han producido previamente, esgrimiendo un discurso de protección del derecho a la circulación. Así, por ejemplo, los medios politizarían las contradicciones a partir de la construcción de pánico moral porque, por un lado, unen crimen con crisis a partir de la focalización de la edad, el género, la raza, la etnia, la religión o el color de piel. Y, por otro, porque se trata de una experiencia situada, localizada, tanto del crimen como de la peligrosidad. Así, nuestro análisis debería tratar de **historizar el miedo** como una condición persistente de la vida contemporánea, ya que es experimentado por aquellos sectores estigmatizados por la peligrosidad que se les atribuye pero, también, por aquellos que han producido, a través de la desigualdad, las condiciones de una sociedad riesgosa y en permanente “inseguridad”. Este vínculo entre crimen y diferencia de edad, género o condición social, identificado espacialmente como un “gueto”, tiene, como resultado, la institucionalización de un reclamo posible de violencia. Es el caso de las cárceles del Tercer Mundo, donde se eliminan los derechos de personas encerradas a merced de un sistema estructuralmente exterminador; o de la extensión y privatización de la función de policía que restringe la circulación a determi-

nados espacios y produce territorios de exclusión –guetos– por donde se puede circular sólo por pertenencia. Esto permitiría resaltar el modo en que la ideología no existe en las ideas sino que se “materializa” y se encarna en rituales y actos materiales. En primer lugar, el modo en que la estigmatización de algunos grupos o sectores no se produce necesariamente a través de enunciados explícitamente discriminatorios. Es decir, cuando se criminaliza un grupo o un sector los medios no necesariamente funcionan a través de enunciados explícitamente discriminatorios. Esto hace que la cultura de los medios no sólo pueda mercantilizar toda forma de subjetividad sino que, a su vez, sostenga este procedimiento desde un aparente punto medio liberal y ecuaníme. Y es, en realidad, nuestro mayor problema, porque no sólo estamos trabajando con discursos pro-policiales o pro-control y seguridad sobre algunos grupos sino que, a su vez, trabajamos con el conjunto de las empresas periodísticas del país, en que el tono aparentemente medio, equilibrado y ecuaníme actúa respecto de la constitución de sentido común. El segundo problema, en estos términos, es la **estigmatización**: inscribir en el cuerpo de un grupo o sector un rasgo por el cual luego se lo castiga. Este es el procedimiento del estigma, reducir la experiencia y constitución de un sujeto

al rasgo que se le adjudica. En consecuencia, se reduce el problema de la relación entre pobreza y delito a la existencia de un grupo, identificado por su edad y luego naturalizado como delincuente. Esto permite la construcción de representaciones de la adolescencia o la juventud que sostienen en los medios un proceso de escrutinio o plebiscito de la opinión “general”. En la historia del periodismo es habitual leer cómo el vínculo entre delito, institución policial y procesos judiciales diseñó la trama clásica de los periódicos y radios desde fines del SIGLO XIX para mostrar historias “humanas” pero, también, la posibilidad de que éstas salieran de lo normal y debieran ser vigiladas y controladas tanto por el Estado como por la opinión pública. En este sentido, la representación de los conflictos como “desviación” de lo normal es un recurso corriente en las publicaciones sensacionalistas y en la retórica de los medios que se presentan como moderados y liberales. De hecho, los medios suelen ser mencionados como un poder por la opinión, pero también por su capacidad de convocar al orden y, en consecuencia, de formular advertencias respecto del desorden. Por eso no es sorprendente que cualquier conflicto respecto del equilibrio económico sea postulado como crisis potencial en una sociedad que se describe como violenta y fuera de control. De hecho, en los últimos 20 años, la formación de corporaciones económicas de medios ha consolidado el papel político de la industria de la información como actor crucial en el juego económico del capitalismo y en el equilibrio político de una democracia orientada hacia el control y la vigilancia. Así podemos indicar que

Este vínculo entre crimen y diferencia de edad, género o condición social, identificado espacialmente como un “gueto”, tiene, como resultado, la institucionalización de un reclamo posible de violencia.

el rol de los medios en la política ha intensificado los conflictos ideológicos desde:

A. la centralidad de los mecanismos de *management* o gerenciamiento de las noticias como parte de las relaciones públicas que constituyen y sostienen corporaciones económicas y son presentadas como escrutinio o plebiscito de la opinión “general” sobre las decisiones de Estado;

B. el desplazamiento de la investigación periodística del registro de hechos hacia la interpretación con menos noticias “informadas” y una profesionalización que acentúa el rol de los expertos y “definidores” autorizados de la “realidad política” (en este rol solemos ver investigadores y profesores que, muchas veces, no hacen sino ratificar el sentido de alarma o sospecha que construyen los medios respecto del disenso o del conflicto);

C. el modo en que la cobertura periodística del proceso político es considerada como necesaria e imprescindible para la administración del orden y la estabilidad hasta convertirse, de hecho, en un modo de sostener el *status quo* como elemento de presión y hasta extorsión hacia el Estado por parte de las corporaciones de industria cultural en abierta contradicción con el rol de los medios como garantes del derecho a la información y al disenso democrático.

Así, como dijimos al comienzo, el conflicto focalizado por las corporaciones de medios introduce la lucha por la hegemonía como soporte de modos de autoridad concebidos como garantía de orden y previsibilidad económica y como conducción y liderazgo en la rearticulación del dominio político. Esta condición de las corporaciones de medios como vigilantes de la moral, el decoro y el equilibrio nos permite revisar cómo

la representación, en este caso de la adolescencia y de la juventud, implica la construcción de una imagen a partir de un conjunto material de rasgos, en condiciones histórico-concretas, y, también, el vínculo del Estado con la sociedad civil, cuando, por ejemplo, a través de la figura del joven bajo la tutela de las instituciones, se identifica a los jóvenes como riesgo para el conjunto de la población y para sí mismos. Esto autoriza la actividad del Estado y la judicialización de menores, privados, a partir de entonces, de todo derecho. En síntesis, desde este punto de vista, la construcción de representaciones de la relación entre desigualdad y diferencias se basa en una lógica de producción de información que focaliza en un grupo la crisis de autoridad y control, construye un perfil de rasgos combinados que naturalizan el vínculo entre pobreza y delito en el marco de la exclusión social creciente, lo convierte en “problema”, en amenaza potencial, para legitimar los reclamos de vigilancia y control. En esta relación entre lo simbólico y lo material, las ideologías y las representaciones de clase, raza, etnicidad, género o sexualidad articulan prácticas y lenguajes, relatos concretos con condiciones concretas, no las inventan ni las vuelven irrelevantes como mera dominación. Pero, simultáneamente, estas condiciones “politizan” los modos de producción de identidades construyendo, alrededor del vínculo entre desigualdad y diferencia, retóricas o gramáticas que se experimentan como inevitables. En la Argentina, la policía reprime cotidianamente a vendedores ambulantes, artistas callejeros, migrantes, travestis y mujeres en situación de prostitución, aplicando los Códigos de Faltas, Edictos y Contravenciones. Estos códigos violan la Constitución Nacional, que explícitamente no fa-

culta a las provincias ni a las ciudades para legislar en materia penal. Los llamados “códigos de convivencia” tipifican “pequeños delitos”, ya que caracterizan conductas no consideradas delictivas por el Código Penal de la Nación. Es necesario recordar que la Constitución Nacional y la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no admiten la figura de “delito de autor”, es decir, imputaciones basadas en el color de piel, la edad, el género o la condición social conocidas como “portación de cara”. A pesar de esto, los edictos y las contravenciones han sido usados en todo el país para reprimir manifestaciones y reuniones públicas, y también para perseguir por edad, color de piel, géneros, orientaciones y prácticas sexuales no normativas, clase y “portación de cara” en una abierta criminalización de la pobreza, la indigencia y la protesta.

Pero entonces, tanto el sujeto legal como la violencia misma son “generizados” en el proceso de criminalización. Las leyes son, de este modo, productoras de diferencias de géneros. La canadiense Elizabeth Comack indica cómo la ley actúa a través de estrategias “generizantes”, que constituye a los sujetos en tanto hombres y mujeres de la ley, pero también normaliza experiencias posibles de la sexualidad. Simultáneamente la ley no trabaja en un vacío. Al constituir al sujeto legal en términos de géneros, los jueces y los fiscales contravencionales, los inspectores, establecen prácticas ideológicas que tienen resonancia dentro de relaciones más amplias, como que la violencia física es algo natural entre algunos sectores, por ejemplo, los jóvenes varones. Entran aquí nociones, como el “crimen normal”, que ayudan a entender los modos en que las prácticas semióticas se articulan con la ley que normaliza la agresión por parte de hombres y

produce, simultáneamente, la noción de que las mujeres acusadas de cargos penales son “anormales”. De hecho se elaboran distintas “explicaciones” respecto de la violencia (prostitución, drogas, coquetería indebida, deseos de ascenso social, desórdenes de conducta que implican faltas en la socialización). De allí que gran parte del trabajo de las investigaciones suelen focalizar la “patología”, la “anormalidad” del crimen. Silvia Elizalde ha indicado en sus investigaciones cómo esta producción de “pánico sexual” consiste en una operación ideológica en tanto redefinición y reducción de la condición de género a una marca de sexualidad biologizada “alarmanante”; por ejemplo, cuando ciertas figuras, como “mujeres solas”, “chicas de la calle”, “travestis” o “personas *trans*” son visibilizadas como signos permanentes de “promiscuidad”, “amenaza de perturbación a la moral”, “desviación sexual” y/o “prostitución”. Estas asociaciones habilitan y refuerzan el control y el aislamiento de esas personas como medidas “preventivas” ante sus sexualidades “en constante actividad y descontrol”. La especificidad ideológica del discurso institucional consiste en permitir que estos enunciados excluyentes y discriminatorios sean formulados sin explicitar los predicados excluyentes o discriminatorios en los que se apoyan, que se vuelven incuestionables. Así, “siempre hubo pobres”, “los extranjeros nos quitan el trabajo”, “una vez que alguien comete un delito es irreparable para la sociedad”, adquieren una función explicativa tanto de la experiencia individual (pobreza, desempleo, prisión) como de las relaciones colectivas. Es en estos términos que al transformarse de pre-

juicios en acuerdos generalizados (sentido común) habilitan, convocan a acciones, interpelan a actuar, incitan a la acción discriminatoria y a la violencia, ya que aun las bromas más extendidas cumplen la función de recordarnos que la violencia siempre está disponible para actuar sobre algunos grupos o sujetos en el marco de los conflictos sociales y políticos concretos. De este modo la desigualdad social y su relación con las diferencias culturales, étnicas, religiosas, genéricas, en tanto marcos de comprensión, convierten en naturales algunos prejuicios que, a su vez, se convierten en explicaciones de problemas y conflictos sociales. En ese sentido, cuando registramos enunciados y percepciones como “los trabajadores de países limítrofes les quitan el trabajo a los argentinos” o “el Estado debe ocuparse de la reinserción de los/as delincuentes pero yo no emplearía a ninguno”, se pone en evidencia los modos en que la exclusión es sostenida ideológicamente por reclamos de vigilancia y control. Esto habilita la vigilancia sobre formas de asociación y organización de aquéllos construidos como problema respecto del orden para ser focalizados luego como un “peligro” respecto del cual es necesario actuar a través de la represión y el encarcelamiento. A su vez los criminólogos que han trabajado desde la semiótica han tratado de analizar cómo se tiende, colectivamente, a privilegiar algunas situaciones de riesgo respecto de otras, aun contra toda evidencia. Han establecido que la operación misma de establecer señales de riesgo constituye modos de producción de valor respecto de las situaciones que denotan. Por ejemplo, en el caso de la asociación entre pintadas o *graffitis* en las pare-

des y una violación de la integridad personal de la escuela o el barrio. De hecho, los sujetos individuales suelen percibirse como vulnerables a esos ataques. En ese caso, el sentido de vulnerabilidad se percibe como riesgo colectivo y conforma una experiencia que habilita un reclamo de control y represión. El procedimiento inferencial consiste en que sentirse en estado de riesgo es una experiencia de la supuesta peligrosidad de la situación. La importancia del sentido de riesgo y cómo se conecta con los efectos de una señal de crimen o de desorden es más explícito cuando la configuración de un sujeto o grupo como peligroso se transforma en su capacidad de asociarse en frases como “están siempre juntos en las esquinas” o “se reúnen para tomar”. El riesgo de la comunidad es proporcional a la capacidad asociativa del colectivo que es percibido como “desorden” y “anormalidad”. Por eso los argumentos se apoyan en la distinción entre “ellos” y “nosotros”. Como dijimos, el terror y la maximización del poder de policía son experimentados de manera total por algunos sectores de la población mientras otros reclaman su intensificación. La discriminación funciona así como un “ritual restitutivo” ante la crisis económica y política y permite la absorción del desequilibrio en términos de subsistencia individual. De este modo constituye “ideologías prácticas”, en el sentido de que articula el sentido común con la experiencia de nuevas situaciones históricas incluso en el consentimiento de políticas que son contrarias a los intereses de amplios sectores. Los argentinos hemos experimentado la desocupación como la mejor forma de imponer un disciplinamiento social que actúa tam-

bién respecto de nuestra capacidad de asociación colectiva. Es allí cuando la represión actúa como límite de la participación en la vida comunitaria, tanto cuando invisibiliza las condiciones de existencia de los grupos excluidos como cuando usa la visibilidad como instrumento de criminalización y marginación. Estas relaciones construyen esa posición, por un lado, alrededor de diferencias definidas para el conjunto (los problemas de distribución de la riqueza como articulación de la desigualdad de clase con diferencias etarias, raciales, de género, identidad de género o de orientación sexual) pero, por otro lado, alrededor de un conjunto de experiencias como la vigilancia o la persecución, que afectan a los grupos “señalados” como diferentes.

Juan Enrique Pechin ha investigado cómo las instituciones educativas actúan regulando esta relación entre discurso de los medios y representación de lo deseable, lo posible y lo peligroso en el marco de la ansiedad creciente respecto de las condiciones de exclusión y discriminación. En segundo lugar, los estereotipos contruidos a través de estas representaciones: “joven, pobre, fuera de la escuela, sin control familiar, sin normas, inestable, adicto, alcohólico, violento, armado, dispuesto a delinquir, dispuesto a cometer crímenes”, producen una cadena lógica que implica una distinción de los ámbitos sociales en que estos jóvenes se desempeñan. Es aquí donde los diarios, la televisión y también las instituciones educativas suelen orientar la relación entre condición social y corte etario de acuerdo con el modo en que ese sujeto es situado. Por ejemplo, respecto de las villas o los asentamientos, el núcleo no es vivir en un barrio pobre o “carenciado” (de “necesidades básicas insatisfechas”, como se dice

elípticamente) sino con qué tipo de instituciones están vinculados. Entonces, los medios suelen situar de manera muy nítida la diferencia entre pertenecer a una organización no gubernamental subvencionada por la iglesia o por algún organismo internacional respecto de ser un joven no vinculado con ninguna institución identificable. Es aquí donde un título como: “herido de bala en el aula”, pone el acento en el problema de la institución escolar respecto del barrio pobre en que está situada y que le permite aparecer tanto en policiales como en información general o en un editorial sobre el aumento de la violencia. Respecto de esto, la criminalización de los jóvenes y habitantes de los barrios o asentamientos recorre todas las zonas del diario con distinta carga moral. Conocemos el caso de los jóvenes que, por condiciones de exclusión, son blanco habitual de la persecución, el encarcelamiento y la tortura hasta el “gatillo fácil” o los “escuadrones de la muerte”, integrados por policías acusados de violaciones de derechos humanos durante la última dictadura.

De este modo, la discriminación afirma el perfil policial de sujeto sospechoso construido durante la última dictadura y legitima la persecución sistemática de jóvenes unida a una forma habitual de la exclusión: la construcción de enclaves por donde se circula sólo por pertenencia junto con la restricción y el consiguiente aislamiento que produce la imposibilidad de vincularse en instituciones de participación como la escuela, las universidades o los lugares de entretenimiento y socialización. De la misma forma se registra la “criminalización” de formas de organización a través de causas judiciales que aplican figuras como asociación ilícita y sedición, entre otras, para reprimir a los sectores que exigen cambios en sus condi-

ciones de vida, mientras se reclama desde el sentido común mayor poder de policía, control, reclusión y aumento de penas. Esas representaciones contribuyen a la producción de pánico moral y sexual, cuando el “descontrol”, “la promiscuidad” y el “crimen” se convierten en la explicación significativa de la crisis configurada como inseguridad, riesgo permanente y crecimiento del delito. Es en este punto donde el lugar de los medios, en la construcción del joven peligroso, tiene un rol social y político, que indica cómo la centralidad de los procesos ideológicos, después de la Segunda Guerra Mundial, vincula el consumo con la escuela y con los medios, desde el punto de vista de la relación entre capital y trabajo y también entre Estado y sociedad civil. Así se pueden analizar las operaciones por las cuales las ideologías racistas, sexistas contra los jóvenes y contra sus familias, funcionan usando los medios de comunicación no como mera instrumentalidad sino como productores de políticas específicas: el proceso es complejo y no lineal. Tampoco lo es el funcionamiento de los medios respecto del Estado, para el que constituyen espacios de contradicciones y tensiones antes que una instrumentalidad transparente. Es allí donde la exclusión produce una carga de sentido moral que, por un lado, establece pares opuestos entre el bien y el mal o entre la memoria y el olvido o entre la justicia y la historia, pero, por otro lado, confiere a las actuaciones de estos medios la posibilidad de incluirse en marcos de comprensión como parte de la democracia que sostiene la tolerancia y la aparente pluralidad de opciones tanto como el conflicto por regularlas dentro de formas institucionales que establecen límites y presiones en el marco de los reclamos de vigilancia y control. Por

ejemplo, se suele indicar nítidamente la pertenencia a instituciones religiosas de enseñanza o de actividad cultural –por ejemplo, “jóvenes pobres se dedican a un taller de poesía”– como parte de un vínculo social que los diferenciaría del resto de los jóvenes no vinculados con una institución ordenadora o, en cierta medida, organizadora del control. El tercer punto de representación de estos estereotipos está justamente en su contrafigura: la imagen de valores positivos de los jóvenes de clases medias o altas –inicialmente, como vamos a ver en la cuarta condición, se trata del joven “varón familiar, religioso”– frente al conjunto de rasgos que indican, por sustitución, a estos jóvenes que, además, encuentran en su contrafigura una clasificación social. Pero entonces, es allí donde las marcas de la diferencia etaria aparecen articuladas con otra diferencia, que es la diferencia de género. Los diarios, junto con la televisión, omiten casi toda referencia al corte de género, excepto para exaltar la imagen de los jóvenes cuando se trata de la belleza, la obediencia o la orientación hacia la vida familiar tradicional. O cuando se las sitúa en términos de enfermedad, en el caso de la anorexia o la bulimia, donde esto representa tanto una alarma para las instituciones sociales como la posibilidad de mercantilización de un problema médico. Desde este punto de vista, la cuarta condición –la “heteronormalidad” del joven varón de clase media, familiar y religioso– no menciona a los jóvenes, ya que esa heterosexualidad obligatoria “normaliza” tanto el género como la orientación sexual o la identidad de género y produce una neutralización y hasta negación del género.

Las excepciones conocidas son precisamente, las menciones a las jóvenes como reinas de belleza, aspirantes a un *casting* televisivo o, por desequilibrio, a los embarazos adolescentes como problema. Simultáneamente, esta producción de representaciones produce a través del efecto de agenda, una prioridad de problemas que, mientras toma las condiciones de existencia de los jóvenes como un hecho de extrema urgencia, no produce ninguna continuidad en relación con prácticas o con instituciones sociales de seguimiento o de transformación. Desde la edición, se elimina la diferencia entre las fuentes: la información que se recibe de la policía, la información que se recibe de las agencias de noticias, la información que se recibe de las instituciones sociales. Por eso es habitual hablar de una mezcla de formatos que hace difícil distinguir un noticiero de un *talkshow* o de un melodrama o de una telenovela. Así, por ejemplo, el melodrama constituye tanto un lugar articulador de las emociones en la redefinición de los límites entre lo público y lo privado como un punto de intersección entre fuerzas éticas y políticas. En principio, lo melodramático, en el *talkshow*, en la telenovela y en todos los géneros y formatos culturales basados en el testimonio de experiencias, permite analizar el uso del atributo “melodramático”, que no alude únicamente a la exhibición de emociones sino al esfuerzo por controlarlas. De hecho, la televisión se caracterizaría por el interés y la necesidad de limitar su propio exceso, de acotar y fijar sus significaciones en sentidos naturalizados que, a su vez, no se limitan a la imagen sino que, por el contrario, tratan

de establecer un juego de significaciones en relación con el sentido común que se acepta como marco de comprensión general y válido tanto para la justicia como para la elaboración de nociones de futuro y posibilidad. Se trataría de procedimientos de “codificación” de la percepción a través de los cuales la televisión construye sus convenciones de composición, montaje y relato, pero también su intento de acotar el vínculo con los sentidos producidos socialmente. Esto es, justamente, uno de los problemas claves de la industria cultural del presente: el uso de la entrevista o del testimonio de historias de vida como puesta en primer plano de los sujetos y simultáneamente como mercantilización de sus condiciones de existencia. Pero entonces, en el caso de los medios, la discriminación por estigmatización indica aquellas representaciones naturalizadas de hechos y situaciones ya sea factuales (información basada en el reporte de hechos) o ficcionales (dramatizaciones, relatos) en las que las premisas y proposiciones discriminatorias se inscriben en un conjunto de enunciados asumidos como incuestionables. Por ejemplo, en el caso de los jóvenes en contextos de barrios o asentamientos de comunidades migratorias. Virtualmente la totalidad del “problema social” entre nacionalidad e inmigración se sostiene sobre premisas xenófobas no explicitadas. Los atributos sustituyen a los sujetos desde “la mirada neutra” del medio que está siempre fuera del marco y, por lo tanto, permanece fuera de la discusión. Así funciona, también, la risa en los chistes xenófobos o racistas, ya que la risa refuerza la diferencia y reproduce las relaciones de desigualdad de clase y

nacionalidad porque, en esas situaciones, el chiste depende de la existencia del racismo. De hecho, reproduce las categorías y relaciones del racismo normalizándolas por la risa. De este modo, si queremos indicar acciones concretas de antidiscriminación en nuestras instituciones, la cuestión es cómo desafiar estos sentidos de lo “normal” como opuesto a lo “extraño” o “desviado” a partir de la pregunta sobre cómo se vuelven “sentido común” estas ideologías discriminatorias. En este punto, el joven “varón, blanco, de clase media, incluido en instituciones como la escuela, la familia o la religión”, permite analizar cómo persiste el carácter asimilador de la cultura de masas frente a sus propios mecanismos de movilidad social, que no implican una elevación cultural sino, por el contrario, la inclusión en una cultura altamente estratificada y competitiva a través de la cual los neoconservadores han reclamado una tradición restrictiva de lo nacional. En principio señala en lo económico pero, también en lo cultural, el colapso del mundo democrático de la Segunda Posguerra que, a partir del consumo como clave de la expansión del capitalismo, produjo la emergencia de formas culturales orientadas directamente hacia la juventud como metáfora del cambio social y, a su vez, a partir de la concepción de la juventud como grupo que eliminaba las diferencias entre clases. De este modo, la juventud como metáfora del cambio social y de la expansión del capitalismo a través del pleno empleo, el libre acceso a la educación, la cultura y los bienes culturales permitió también la recuperación de los valores tradicionales de la familia desde la cultura destinada a las mujeres como “romanticismo tradicional”. En el presente, la representación de estereotipos de jóvenes indica la

capacidad de la industria cultural de exhibir y a la vez absorber la energía de toda forma de conflicto o disidencia. Pero, en su existencia como negocio, estos materiales involucran la moda, la publicidad, el consumo de “estilos”, en una cultura basada en la repetición y a la vez en la inclusión administrada de las diferencias raciales y culturales que, simultáneamente, puede exaltar un rasgo cultural del “otro exótico” y despreciarlo socialmente.

Mencionamos al principio los modos de regulación social que cumple la industria de la música, el cine y la televisión a través de la producción de sentidos que naturalizan la cultura popular como mercancía al vincular placer y sexualidad con modos de disciplinamiento social. Presenciamos cotidianamente el modo en que la vida misma de los intérpretes de la industria cultural basada en la popularidad está unida al sacrificio y hasta la muerte de sus protagonistas al ser reconocidos únicamente de manera individual como exterior a su propia clase. Es en este sentido que el humor, los chistes y las menciones sexistas u homofóbicas en el *rap*, el *hip hop* o la *cumbia* sostienen la exaltación de la masculinidad mientras producen imágenes derogatorias de las jóvenes o los jóvenes *gay*.

Como docentes, investigadores y activistas no podemos simplemente registrar un mapa de estas discriminaciones, sino especificar la relación entre burlas, agresiones o insultos y las escenas admitidas, muchas veces, por nuestras propias instituciones que sostienen un sentido de lo normal como límite respecto de lo extraño, fuera de la norma o “desviado” cuando sabemos desde la educación que tanto aprender, como enseñar o producir un proyecto educativo es fundamentalmente una experiencia en situaciones concretas. Para nombrar sólo al-

gunas situaciones, sabemos hoy que las luchas por la libertad de Romina Tejerina tardaron más de dos años en ser visibles en los medios aunque no haya habido un mes en que no hubiera marchas y reclamos, tanto en Buenos Aires como en Jujuy y el resto del país, por parte de organizaciones feministas y colectivos de mujeres. Pero también sabemos hoy que sin las organizaciones políticas y el periodismo independiente nunca hubiera salido a la luz el plan de represión en la masacre del Puente Pueyrredón. Sabemos, entonces, que los medios no sólo actúan sino que son usados y contestados en el marco de nuestras propias formas de acción y organización colectiva.

Como parte de los proyectos de Extensión y Transferencia se articularon distintas acciones de investigación y activismo en 2007, como la producción de un “instructivo” con el título “Medios de comunicación y discriminación: desigualdad de clase y diferencias de identidades y expresiones de género y orientaciones sexuales en los medios de comunicación” sobre prácticas contra la discriminación en medios, elaborado por el Área Queer en relación con organizaciones activistas, con la Secretaría de Derechos Humanos de la FPYCS de la UNLP y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, la FALGBT y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre.

Ese mismo año participamos en actividades coordinadas por Jorge Jaunarena de la Secretaría de Derechos Humanos de la Facultad de Periodismo de La Plata y de la Asociación Miguel Bru, para producir un “Observatorio-Contralor de Noticias Informativas sobre Jóvenes en situación de delito”. Actualmente participamos del Observatorio de Jóvenes y Medios de Comunicación

de esa misma Facultad, dirigido por la Florencia Saintout.

Desde esta perspectiva, el análisis de la relación entre teorías del lenguaje, de la cultura y de la comunicación y teorías de la acción política afecta no sólo el funcionamiento institucional de la cultura, sino también la constitución de distintos modos de organización como conflicto, consenso o resistencia respecto de los reclamos de orden y normalización. Esto permite, a su vez, el pasaje de la noción de institución –como conjunto de normas prescriptivas basadas en la estabilidad y previsibilidad– al concepto de hegemonía como lucha y articulación de los conflictos y crisis de cambio histórico en términos de autoridad y poder. Estas cuestiones implican, por un lado, un reconocimiento de la opacidad de la cultura como diferencia a ser especificada entre lo simbólico y lo material y, por otro, un acento puesto en las pautas de acción y valoración histórica en la producción de sentidos compartidos. Ahora bien, encarar la revisión de los debates que, a lo largo del SIGLO XX, han vinculado los materiales simbólicos con la producción de ideología requiere, por un lado, historizar las nociones ya clásicas de mercantilización y cultura de masas y, por otro, los modos de dominio desde la centralidad de los procesos ideológicos en las luchas por la hegemonía en el capitalismo posterior de la segunda guerra mundial.

Podemos plantear un primer problema a partir de los debates de las teorías de la comunicación y la cultura: el análisis de lo simbólico en relación con las condiciones materiales de producción plantea una diferencia analítica entre lo simbólico y lo material, entre cultura y

economía, que requiere replantear la concepción del lenguaje como problema de la relación entre materiales simbólicos y condiciones de producción a partir del proceso de formación de valor. De este modo, la relación entre diferencia y valor cultural es conceptualizada no sólo por la distribución de lugares sociales en la que se objetiva sino, fundamentalmente, como núcleo de operaciones de la crítica pero también de la capacidad de producir luchas culturales. La cuestión es cómo se sitúan las formas de organización respecto de estas formas de producción de hegemonía. Esto, como voy a tratar de sugerir, implicaría los usos contemporáneos de lo *queer* en tanto relación entre Estado y sociedad civil.

Por último, cuando nos preguntamos cómo se habilitan institucionalmente la discriminación y la represión, es necesario historizar el consentimiento durante la dictadura no como simple omisión sino como actos concretos de silenciamiento respecto de lo que era posible saber y denunciar. Esa trama ideológica explícita, en la que intervinieron los medios, las instituciones educativas y los actores sociales en su conjunto fue sostenida después de 1983 a través de la definición de la discriminación en términos individuales como “aberración” o “desviación” sustrayendo la responsabilidad de las acciones políticas. De hecho, que una acción sea considerada colectivamente como un acto discriminatorio cambia históricamente de acuerdo con la producción de políticas contra la discriminación e involucra la acción de los agentes encargados de aplicarlas. En este sentido, la responsabilidad del Estado respecto de la discriminación y la

exclusión incluye todos los contextos institucionales de la vida pública y privada en la medida en que la discriminación constituye uno de los obstáculos más nítidos en el acceso a derechos humanos como la salud, la educación, el trabajo pero también la posibilidad de organizarnos para transformar nuestras condiciones de existencia. De este modo, la responsabilidad del Estado en la aplicación y cumplimiento de las leyes, normas y convenciones contra la discriminación involucra todos sus organismos y agentes pero también todos los contextos institucionales de su ejercicio. Aquí podemos mencionar las condiciones del debate desde la teoría cultural como modo de intervención política de acuerdo con la pregunta acerca de cuáles fueron los usos de la teoría cultural pero también económica y social en nuestro país desde la recuperación de la democracia. Especialmente cuando el colapso económico de los últimos años en la Argentina ha puesto en evidencia una crisis de legitimación, no sólo como crisis de la capacidad organizadora del Estado en una democracia parlamentaria, sino de la relación entre acumulación de riqueza y opresión en tanto el blanco de las políticas represivas han sido, fundamentalmente, las nuevas modalidades de asociación y organización. Estas concepciones alimentan la teoría “de los dos demonios” que elimina la diferencia histórica entre la violencia represiva del Estado y las luchas colectivas con lo cual se elimina, en correlato, la condición histórica del vínculo entre capitalismo y democracia. Esta relación entre ideología y acción hace visible, como dijimos, los modos en que la acumulación de riqueza y la expro-

piación del valor reproducen las relaciones sociales a través de las cuales el capitalismo garantiza su continuidad a través del cambio como trabajo ideológico. Sin embargo, la naturalización ideológica de las formas de explotación y opresión que garantizan esta continuidad son históricamente específicas. Desde este punto de vista la condición distintiva del valor señala tanto sus alcances articularios como las crisis de una autoridad sin otro fundamento que la capacidad estratificante. Esto implica simultáneamente un problema para las teorías de la comunicación y la cultura cuando analizan la relación entre lenguaje y acción en la medida en que las crisis de legitimación pondrían en evidencia que se han desplazado las preguntas sobre el vínculo entre el sujeto y la comunidad hacia las formas tecnológicas y organizacionales de producción de valor. Así, la distinción entre coerción y consenso como un problema político de la relación entre Estado y sociedad civil en tanto legitimación del poder es también un problema acerca de cómo se producen materiales simbólicos en la medida en que la ideología orienta la discusión hacia los problemas que ella misma produce. Por eso la configuración de la crisis de hegemonía incluye tanto el consentimiento del dominio como una tarea ideológica fundamental que formula como inevitables los reclamos de orden y las advertencias o alarmas respecto del conflicto. Al respecto Stuart Hall retoma a Nicos Poulantzas al analizar el neoconservadurismo de Margaret Thatcher como “populismo autoritario” y debate la necesidad de concebir el carácter material activo de la ideología desde la lucha de clases especialmente como diferenciación política entre las operaciones de dominio y el trabajo de dirección ideológica que permite analizar

tanto las regulaciones de acumulación de capital como las formas específicas de opresión. Por eso advierte contra los estudios sobre autoritarismo que conciben no sólo el dominio sino las prácticas genocidas como mistificación y engaño de conciencias. Propone, siguiendo a Gramsci, registrar la capacidad articuladora de la hegemonía que absorbe y reformula distintas luchas que no pueden ser reducidas a una única o unívoca relación con el Estado. Es precisamente Nicos Poulantzas quien advierte contra los usos de aquellas concepciones del autoritarismo como “ideología general” tanto del Estado como de la sociedad civil que conducen a la desmovilización y al retroceso de la capacidad organizativa de las acciones contra el dominio ya que, por un lado, reducen el autoritarismo a una modalidad idiosincrática de algunas formas de estado patrimonial, especialmente los dependientes considerados “débiles” o de “baja institucionalidad” y, por otro, cualquier acción de resistencia u organización oposicional resultaría reducida a una actitud meramente instrumental respecto del Estado. Al respecto, Fabricio Forastelli ha indicado que el autoritarismo puede ser analizado como una categoría de la relación entre Estado y sociedad civil, y no de la capacidad coercitiva del Estado; es decir, propone considerar la especificidad del autoritarismo como una categoría ideológico-regulativa y no meramente prescriptiva. Así, propone superar la comprensión del *autoritarismo* como mero resultado de las constricciones económicas, institucionales o de fusiones ideológicas aberrantes e investigar las formas de autorización democráticas del poder. De este modo, el problema de producción de valor puede ser analizado no como problema derivado de la distribución econó-

mica, sino como un problema político de la relación entre Estado y sociedad civil en tanto legitimación del monopolio de la violencia y a su vez como distinción entre autoridad y poder. Me interesa recuperar esta posición de la crítica porque podemos historizar su reaparición, según indica Gramsci, cada vez que las crisis económicas ponen en cuestión el orden concebido como orgánico y, simultáneamente, cuando las formas de asociación y organización política son el blanco de estrategias represivas. Esto requiere tanto recuperar su concepción del carácter clasista de las luchas democráticas desde la desnaturalización del vínculo entre explotación económica y opresión como resituar sus textos sobre modos de movilización y luchas políticas democráticas a partir de la pregunta sobre la delimitación de nuestra capacidad de organización cuando los conflictos surgen de la estructura misma de la sociedad. Por eso cuando se habla del carácter meramente formal de la democracia, los neoconservadores suelen mencionar las instituciones como cáscaras vacías, costosas e ineficaces mientras estamos ante un uso muy concreto de las instituciones democráticas como productoras y ejecutoras de políticas represivas de vigilancia y control. En este marco, las acciones del Estado, concentradas en el trabajo ideológico y de producción de políticas articuladoras por parte del poder ejecutivo, asumen los reclamos de seguridad y equilibrio en paralelo con los reclamos de justicia de los organismos que sostuvieron la memoria en los últimos treinta años. Esta concepción del vínculo entre Estado y sociedad civil situaría la relación entre lenguaje y acción a través de la especificación ideológica de la cultura en el establecimiento de formas de hegemonía, y fundamentalmente, de

posibilidades de elaborar estrategias de acción colectivas. Como trataré de argumentar, desde el punto de vista de la relación Estado y sociedad civil lo *queer* constituye un desafío de acuerdo con el cual no alcanzaría con agregar perspectivas de género a los análisis sociológicos o culturales habituales sino que es necesario situar la condición coactiva del Estado como un proceso activo de formación política en términos de institucionalización tanto del orden y el equilibrio como de las crisis de hegemonía. En este sentido, lo *queer* actúa por la politización de las condiciones no sólo de producción cultural sino de institucionalización de valores. Flavio Rapisardi ha historizado el modo en que, en nuestro país, la formulación de acciones *queer* menciona nítidamente las luchas de grupos *gay*, *lésbicos*, *transsexuales*, *travestis* y *feministas* que han articulado tanto la producción de modos de subjetivación identitaria como las luchas contra la exclusión y la represión. Esta perspectiva de lo *queer* se diferencia, según Rapisardi, de las políticas de agrupaciones feministas, de *gays* y *lesbianas* que en Europa y Estados Unidos lucharon por la aceptación y el reconocimiento de una supuesta “naturalidad” apolítica de sus prácticas desde la formulación de alianzas tanto del feminismo como de las asociaciones de activismo “homosexual” que debatieron sobre las posibilidades de políticas emancipatorias tratando de anclar sus políticas en colectivos que imaginaban preexistentes. En nuestro país, en cambio, aclara Rapisardi, “la perspectiva *queer* en tanto política deconstructiva pudo y puede así articular una puesta a distancia tanto de la importación como de la utiliza-

ción acrítica del modelo *gay-lésbico-trans* en América Latina a partir de la puesta en cuestión de las políticas de la identidad propias del paradigma cultural dominante estadounidense que se relaciona con la cultura política de negociación liberal y que exige un tipo particular de modo de organización y relación entre estado y sociedad civil”. De este modo, el valor de las diferencias en lo *queer* como operación e intervención crítica requiere una especificación de las luchas culturales y los modos de experiencias y asociación compartidas para proponer una transformación política. Por otra parte, focalizar lo *queer* desde la relación que establece entre Estado y sociedad civil en las condiciones propias en nuestro país requiere recordar la impronta territorial de los movimientos populares desde lo organizativo, tanto respecto de su relación con el Estado a través de demandas y articulaciones, etcétera, como de las formas de movilización, de la resistencia política en la proscripción del peronismo, las prácticas insurreccionales. Estos debates sobre las formas organizacionales de producción de valor permitirían encarar los usos de la teoría cultura y comunicacional desde sus acciones como configuración ideológica en el marco complejo, heterogéneo y contradictorio de las luchas por la hegemonía. De hecho esto implica movilización y regulaciones en términos de relacionalidad antes que identificaciones, ya que lo *queer* es concebido como en proceso desde la performatividad de la relación entre lenguaje y condiciones históricas concretas. Detengámonos por un momento en este recorrido. En la lengua inglesa la palabra *queer* designa lo raro, extraño o anormal y

fue usado para mencionar (y a la vez, por supuesto, convertir en innumbrables) estilos y acciones atribuidos a los homosexuales. De hecho, articuló la designación injuriosa *marica* o *afeminado* que justificaba tanto la burla como la violencia institucional y política. Entre 1920 y 1930 el adjetivo fue usado por algunos grupos *gays* para autodesignarse como parte de una respuesta que respondía a esas imágenes sociales y las desafiaba haciendo visibles sus prácticas en tanto experiencias de la sexualidad. A partir de la segunda guerra el término fue crecientemente vinculado a las luchas para lograr alianzas entre grupos que planteaban sus luchas como parte de una reescritura de las historias de identidad contra cualquier modo de normalización. Por eso el término “heteronormatividad” discute la noción de homofobia que se restringe a lo individual (el temor individual a la homosexualidad como contagio con lo cual confirma la heterosexualidad como “normal”) y sitúa los debates sobre género y sexualidad en el dominio no sólo de la represión sino del deseo en la medida en que la normatividad señala lo “desviado” a ser corregido en el interior de lo normal.

De este modo las prácticas y asociaciones *queer* tienen como objetivo discutir las regulaciones desde el modo en que la noción misma de normalización se produce no sólo respecto de la diferencia de placeres, experiencias y deseos sino de toda diferencia cultural, social y política. Por eso lo “normal” es también inestable, contradictorio y conflictivo y esto permite a la teoría *queer* trabajar esta antinomia constitutiva no como una contradicción sino como regulación productiva “performativa” de la producción

de diferencias y, simultáneamente, de la anulación de su condición normalizadora. Se denuncia así al multiculturalismo del consumo como operación de tolerancia que otorga asimila las diferencias resultado de la clasificación que, simultáneamente, exige a los sujetos, que conserven y preserven su diferencia como particularidad inofensiva e equivalente al resto. Esto es especialmente interesante en el caso de los movimientos feministas, *gay*, lésbicos o *queer* en su especificación de la frase de la década del sesenta “lo personal es político”, asociada con la presencia histórica de estos grupos y sectores. En ese sentido la sexualidad no es simplemente “representada” desde el exterior, sino que se constituye a partir de instituciones de disciplinamiento como la familia, la justicia, la medicina, pero también la disputa por reclamos asociados como formas de agrupación. Tanto los movimientos por el Orgullo Negro, como el Frente de Liberación *Gay*, como el Movimiento de Liberación femenina proponían el involucramiento en las luchas colectivas a partir de alianzas que tuvieran como eje los conflictos de autoridad y poder en las formas tanto de integración como de estratificación que justificaban prácticas de disciplinamiento y represión.

Es muy recordado el episodio de mayo de 1968 cuando Jean Genet fue raptado por los Black Panther para que interviniera en la Universidad de Yale en un alegato en defensa del líder negro Bobby Seale donde exaltó que el Partido de las Panteras Negras estaba escribiendo la historia de la descolonización de la América negra sobre una América blanca que se desplomaba. En 1990 se postuló la posibilidad de una “Nación *Queer*” en el marco de la organización activista sobre el VIH Sida Act Up en el punto más alto por el reclamo de

inversiones en políticas públicas de salud e investigación sobre el VIH Sida. Así en el activismo por el VIH-Sida, las políticas *queer* se dedicaron a combatir las instituciones productoras de estigmas como los medios, la educación, la medicina y las políticas de salud que tienen a su cargo el control institucional de categorías sexuales. La teoría *queer* se constituyó así como parte de los esfuerzos de acción colectiva por crear la visibilidad y el desafío político de una sexualidad pública vivida como interpelación al Estado respecto de las inversiones en salud, educación y normas contra la exclusión social y política. De este modo la teoría *queer* es considerada una crítica tanto a la heteronormatividad obligatoria como a las normas económicas y sociales que perpetúan la segregación y la represión. Desde estas perspectivas la desigualdad de clase y la exclusión cultural y política constituyen principios estructurantes tanto de la violencia estatal como de los reclamos ideológicos de orden y control por parte de la sociedad civil a través de las instituciones de la democracia liberal, la opinión pública o los medios de comunicación. Por eso pone en primer plano que esta posibilidad es propia del Estado moderno en tanto administrador de la violencia policial de vigilancia y control que puede detener, privar de la libertad y administrar castigos en el marco de derechos individuales. Por eso las luchas contra la discriminación son históricamente luchas contra la desigualdad (la pobreza, la exclusión, la marginación social) para poner a la luz que el Estado es el administra-

dor de la violencia en la democracia basada en una integración que se sostiene en formas de segregación. Lo *queer*, en este sentido, pone en evidencia que la democracia liberal burguesa sólo es posible porque sus ideales de integración producen las representaciones del extranjero, el extraño, el ajeno como diferencia que posibilita que la sociedad se conciba como un todo orgánico y equilibrado. Por eso analizar y actuar contra la discriminación, requiere revisar las luchas que históricamente se han producido para analizar situaciones de exclusión, segregación, “guetización”, marginación y que han colaborado a producir posiciones tanto académicas como institucionales de inclusión, control o criminalización de los colectivos involucrados.

Las políticas *queer* denuncian aquellas posiciones como las clásicas e históricas teorías del control social en tanto se apoyan en **tres presunciones**:

A. que la capacidad de vincularse con instituciones portadoras de convenciones (la escuela, la familia, la religión) determina si un sujeto va a alcanzar los valores de la sociedad;

B. que el castigo o la amenaza de castigo disuaden a los sujetos de involucrarse en prácticas “antisociales”;

C. que la diferenciación y la estratificación social y política derivan de principios naturales de lo “normal” y lo “regular” en una sociedad concebida como orgánica y equilibrada en la que los conflictos pueden ser eliminados a través de instituciones disciplinarias.

De este modo la teoría *queer* es considerada una crítica tanto a la heteronormatividad obligatoria como a las normas económicas y sociales que perpetúan la segregación y la represión.

Es necesario, también, revisar aquellas concepciones que al sostener que los conflictos son constitutivos de sociedades basadas en la desigualdad estructural, conciben las formas de exclusión y marginación social como mecanismos de disciplinamiento a través de ideologías que naturalizan la segregación cultural y política de vastos sectores de la sociedad.

Esto produce un núcleo de debates acerca del relativismo cultural en la institucionalización de los estudios de mujer, *queer*, *gay*, lésbicos, étnicos o postcoloniales que, por un lado, sostienen críticamente las luchas de acción afirmativa por derechos contra la discriminación y, por otro, alcanzan el grado de mercancía cultural que disciplina la desigualdad en el “mantra” de las diferencias bajo la forma del habitual paréntesis integrador (edad, género, religión, etnia, orientación sexual o identidad de géneros) que incluye todas las luchas convirtiéndolas en intercambiables. La cuestión es por qué interesarnos en esta perspectiva para analizar las condiciones de una crítica de las diferencias y desde las diferencias tanto en nuestro país como en América Latina que tiene una larga tradición de análisis cultural más allá de la importación de conceptos o técnicas. Si se centra el argumento sobre la relación entre diferencia y valor cultural como principio no sólo de distribución de lugares sociales sino, fundamentalmente, como núcleo de operaciones de la crítica pero también de la capacidad de producir luchas culturales, las diferencias de género, orientación sexual e identidad de géneros, y los debates políticos que producen, serían un paso válido, para interrogarse acerca del valor crítico de las di-

ferencias en la teoría de la comunicación y la cultura. Por eso dijimos, al comienzo, que su configuración material señala tanto el conjunto de operaciones de producción de diferencias como el espacio mismo de la violencia de su inestabilidad: tercer mundo, márgenes, periferia, subalternidad son algunas de las designaciones históricas que esta violencia ha construido. De este modo puede historizarse la absorción del carácter conflictivo de las diferencias en las crisis que la democracia burguesa ha atravesado no sólo a través de la aceptación y tolerancia del escándalo antiburgués que proponían las vanguardias sino una lucha en el interior de la industria cultural por su capacidad de exhibir y a la vez desactivar, como dijimos, la energía de toda forma de disidencia. Esto produce una disyunción entre lo cultural y lo social que es hoy es una de las condiciones más productivas de la seguridad global cuando la exhibición de situaciones contrarias a la heterosexualidad obligatoria puede ser integrada rápidamente como parte de lo nuevo que el mercado está siempre ansioso de ofrecer. En ese sentido, la crítica acerca del carácter mercantil de la cultura requiere una especificación de los problemas materiales y formales de configuración de la cultura para historizar y precisar cómo es su funcionamiento en tanto ideología. Entonces, en vez de producir analogías entre la producción de valor y la producción cultural, se trata de reinscribir la producción de valor tal como aparece históricamente: enunciar la propia posicionalidad en relación con las comunidades de poder. Ese es el lugar de la crítica con respecto a la propia posición de los “oprimidos” ya que, de lo contrario, las teorías y

la crítica quedan atrapadas en la estructura que trata de develar cuando: reproduce categorías descriptivas que alcanzan estatuto de evaluación y autenticación no sólo del objeto que construye sino de sus propias operaciones y, a su vez, otorga lugares a investigadores y activistas en tanto “productores de valores culturales”. Pero entonces esas diferencias aluden no sólo a su carácter económico y social (los efectos distributivos y de regularización que garantizan la expansión del capitalismo) sino a la posibilidad de especificar las condiciones en que se producen como espacio de acción. La inscripción de las diferencias es, entonces, tanto específica como crítica. La identidad, por lo tanto, no puede ser concebida como un espacio de autoridad y autenticidad sino como una relación de pertenencia a construir en términos de historia, narraciones, política. Como indicamos al comienzo, esta concepción de lo *queer* permite analizar la desigualdad económica e ideológica en la producción cultural como vínculo entre lo dominante y lo subalterno que no sólo excluye sino que complejiza los modos de antagonismo. Este es precisamente el proyecto de la pedagogía *queer*: desaprender lo normal. En la medida en que lo normal es lo que la pedagogía construye en tanto ignora las contradicciones, los conflictos. En vez de focalizar la identidad sexual como individual las teorías, prácticas y coaliciones *queer* pretenden focalizar la constitución social y cultural de la identidad sexual, el modo en que su multiplicidad interrumpe y desarticula o refuerza las relaciones de poder. Respecto de las instituciones lo *queer* cuestiona la inteligibilidad en tanto aspiración de

transparencia de su condición estructural que concibe la identidad como repetición y subsume la narración como normalización de lo diferente en tanto conflictivo. Las teorías, prácticas y coaliciones *queer* hacen visible los modos en que la heterosexualidad ha sido normalizada como lo natural. Una pedagogía *queer* aspira a desestabilizar lo normal y las exclusiones immanentes a lo normal al transgredir las formas de la representación en tanto lo explicable, transparente, trascendente. En esto consiste la contradicción o el dilema productivo de lo *queer*; no trata de volverse admisible o tolerable sino de desarticular lo normal mismo. Pero si se concibe la lucha contra la discriminación y la represión como una lucha respecto del resto de los derechos, preguntarse por las diferencias de género, orientación sexual e identidad de géneros LGBT en tanto operación analítica significa, desde una perspectiva *queer*, relevar sus marcas no en aquello que las diferencias representan o “develan” de la lógicas distributivas (la asignación de lugares en un conjunto imaginado como orgánico, estable y homogéneo) sino a través de las operaciones materiales registradas en la formulación de configuraciones concretas de la relación entre cultura y condiciones históricas y, simultáneamente, en la intensificación de la cultura en tanto dimensión de luchas políticas. Y, fundamentalmente, a la institucionalización de saberes y prácticas que encuentran en las articulaciones históricas sobre las diferencias de lengua, género, etnia, clase o religión no sólo el intento de constituir a la sociedad como un orden en equilibrio y previsibilidad sino desde la cultura como espacio de luchas que tanto interpelan como reorganizan las relaciones colectivas. Del mismo modo, el carácter performá-

tico de la concepción de la cultura de lo *queer* no concibe la ideología como representación de un vínculo pre establecido entre Estado y sociedad civil sino como configuración concreta de actos materiales dentro de instituciones cuyo funcionamiento diferencial reconfigura el vínculo entre formas de Estado capitalistas y modos de organización de la sociedad civil que involucran, por un lado, las formas organizativas de formulación de cambio histórico y, por otro, la posibilidad de producir alternativas a la articulación entre libre mercado y democracia. Desde ese punto de vista, su condición performática se transfiere como re configuración de los marcos cognitivos y prácticos de las relaciones Estado-sociedad civil y de las tramas ideológicas de las instituciones de la vida cotidiana incluida la industria cultural. Esto nos permitiría historizar –y destacar– las propuestas de los organismos, asociaciones y movimientos sociales contra la represión y la discriminación en nuestro país y su relación con las luchas por la justicia tanto desde el punto de vista de los juicios a genocidas como respecto de la represión y la persecución en el presente. Como indica José Schulman de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, los reclamos y acciones colectivas respecto de la justicia articulan estrategias políticas que vuelven ineludible la revisión histórica de la implicación mutua entre poderes del Estado en la democracia liberal burguesa en la medida en que la materia misma de lo que se debate es la posibilidad de que sus propias acciones sean planificadas como parte de un proceso de exterminio hasta constituirse en estado genocida. De este modo las formas organizativas instauran relaciones entre saber y poder que ponen en primer plano la relación entre Estado y sociedad ci-

vil, por un lado, porque los actores se sitúan respecto de las condiciones de institucionalización de la justicia como parte del aparato coactivo del Estado liberal burgués en el ejercicio del monopolio de la violencia. Por otro lado, porque en términos de alcances de la producción de saber, la conclusividad de la escena de la justicia y sus alteraciones, incluye la implicación mutua entre poderes del Estado en la democracia capitalista que argumentaron los términos del castigo a partir de las transformaciones institucionales del Estado, pero, a su vez, porque estos juicios fueron posibles por la persistencia en el reclamo por parte de organizaciones de lucha contra la represión que mantuvieron vigente la demanda de justicia después de las leyes de impunidad y amnistía. Esos reclamos dirigidos tanto al poder judicial como al poder ejecutivo y al legislativo mantuvieron en primer plano el vínculo entre políticas represivas y políticas económicas y su reconfiguración en la democracia después de 1983. En este sentido el reclamo de justicia constituye una historización de la continuidad de las condiciones que hicieron posible el genocidio. En las palabras de Graciela Rosemblum, presidenta de la Liga Argentina por los derechos del hombre, las luchas por la justicia y contra la impunidad constituyen no sólo una demanda al estado sino actividades organizativas fundamentales a través de la solidaridad entre familiares y redes de detenidos-desaparecidos tanto durante la dictadura como en el presente. A su vez, estas luchas, como material central de la configuración de escenas críticas, permiten historizar las diferentes propuestas de acción en el campo de la memoria y el juicio a los genocidios en nuestro continente pero también la persistencia de estas organizaciones que han resal-

tado el vínculo entre procesos de perpetuación de la pobreza y los mecanismos de criminalización a formas oposicionales de organización política. Por eso, nuestra responsabilidad respecto de las condiciones de producción de esas escenas y testimonios implica una responsabilidad respecto de las condiciones que hicieron posible los actos del pasado en la medida en que, como decíamos, en esos materiales de la trama de la historia está inscrita la historicidad de las condiciones y de nuestros actos. Frente a la regularización y normalización de las diferencias a través de la criminalización y el control, el valor crítico de las diferencias requiere una especificación de las luchas culturales y los modos de asociación para proponer una transformación política. Esta perspectiva concibe la reciprocidad en términos de experiencia de las regulaciones, ya que implica una responsabilidad compartida en tanto vinculación intersubjetiva y, en consecuencia, produce una interpelación a modos de organización reflexivos y activos. De este modo plantea la posibilidad de producción de saberes de las prácticas de asociación y organización colectiva en tanto experiencias históricamente situadas que vinculan la conflictividad social con el carácter reflexivo de la cultura. Por eso hoy la lucha contra la discriminación es una lucha contra la represión para enfrentar las formas contemporáneas de violación de los derechos humanos y garantizar la recuperación de modos de organización solidarios que reivindiquen la acción colectiva por una vida digna.

Bibliografía

- ALABARCES, Pablo. *Crónicas del aguante. Fútbol, violencia y política*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2004.
- ALARCÓN, Cristian. *Cuando me muera quiero que me toquen cumbia. Vidas de pibes chorros*, Buenos Aires, Editorial Norma, 2003.
- ALBORNOZ, Luis A. (comp.). *Al fin solos... La nueva televisión del Mercosur*, Ediciones Ciccus La Crujiá, Buenos Aires, 2000.
- APPADURAI, Arjun. "Disjunction and Difference in the Global Cultural Economy", en: *Global Culture* (ed. M. Featherstone), London, Sage, 1990.
- APPADURAI, Arjun. "Grassroots Globalization and the Research Organization", in: Appadurai, Arjun (ed.): *Globalization*, Durham & London, Duke University Press, 2001.
- ARGUMEDO, Alcira. *Los laberintos de la crisis*, Buenos Aires, Puntosur, 1984.
- ARGUMEDO, Alicia. *Los silencios y las voces en América Latina*, Buenos Aires, Ediciones Pensamiento Nacional, Colihue, 1996.
- BAUMAN, Zygmunt. *Society under siege*, London Polity, 2002.
- BELLUCCI, Mabel. "Los estudios de la mujer han recorrido un largo camino...", en: *Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias* (comp. Ana María Fernández), Buenos Aires, Paidós, 1992.
- BIRGIN, Alejandra. "La docencia como trabajo: la construcción de nuevas pautas de inclusión y exclusión", en: *Cuaderno de Pedagogía Rosario*, Año IV, No 7, junio de 2000, Centro de Estudios en Pedagogía Crítica, Rosario.
- BUTLER, Judith. *Precarious Life. The powers of mourning and violence*, London, Verso, 2004.
- BUTLER, Judith. *Undoing gender*, London, Routledge, 2004.
- BUTLER, Judith and Gayatri Chakravorty Spivak. *Who sings the Sate-Nation. Language, Politics, Belonging*, New York, Seagull Books, 2007.
- BROWN, Wendy. *Regulating Aversion: Tolerance in the Age of Identity and Empire*, Princeton, Princeton University Press, 2008.
- COMACK, Elizabeth y Gillian Balfour. *The Power to criminalize. Violence, inequality and the*

- law*, Halifax, Fernwood Publishing, 2004.
- COORDINADORA CONTRA LA REPRESIÓN POLICIAL E INSTITUCIONAL (CORREPI). Boletines y otros documentos, y texto completo del archivo de casos de personas muertas por las fuerzas de seguridad en la argentina 1983/2008", en: <http://groups.yahoo.com/group/correi-informacion>
- DELFINO, Silvia; Méndez, Silvio; Núñez, Laura; Ternavasio, Facundo; Volken, Cecilia. "Regulaciones culturales: comunicación e instituciones en las ciudades de Paraná y Santa Fe", Universidad de Entre Ríos, Mimeo, 2003.
- ELIZALDE, Silvia. "El joven bajo sospecha. Subjetividades peligrosas, crisis y diferencia cultural en la ciudad de Olavarría", tesis de Licenciatura en Comunicación Social, Universidad Nacional del Centro, Mimeo, 1996.
- ELIZALDE, Silvia. "La otra mitad. Subjetividades peligrosas. Género y juventud en la Argentina contemporánea", tesis de doctorado, Mimeo, 2005.
- ENTEL, Alicia. *La ciudad bajo sospecha*, Buenos Aires, Paidós, 1996.
- ERICSON, Richard V., Baranek, Patricia M.; Chan, Janet B.L. *Visualizing Deviance: a study of news organization*, Toronto, University of Toronto Press, 1987.
- FERNÁNDEZ, Josefina. "El travestismo ¿ruptura de las identidades sexuales, reforzamiento de los procesos de generización o identidades paradójicas?", tesis de Maestría, UNSAM, 2000.
- FORASTELLI, Fabricio. "Políticas de la restitución. Identidades políticas y luchas homosexuales en la Argentina", en: Triquell, Ximena y Forastelli, Fabricio (ed.), *Marcas de la diferencia en la cultura argentina*, Córdoba, Universidad de Córdoba y Universidad de Nottingham, 1999.
- FORD, Aníbal. *La marca de la bestia. Identificación, desigualdades e infoentretenimiento en la sociedad contemporánea*, Buenos Aires, Norma, 1999.
- GÓMEZ, María Rosa. "Territorios en disputa: monumentos, museos y sitios de memoria", en: *Ramona 78 Arte y Memoria Revista de Artes Visuales*, Buenos Aires, Fundación Start, marzo de 2008.

- HALL, Stuart; Critcher, Chas; Jefferson, Tony; Clarke, John and Roberts, Brian. *Policing the Crisis: Mugging, the State, and Law and Order*, London, The Macmillan Press Ltd., 1994 [1978].
- HOECHSMANN, Michael. "Consuming School in the 90s: Youth, Popular Culture and Education", tesis de Doctorado, Ontario Institute for Studies in Education, Universidad de Toronto, 1998, Mimeo.
- HUERGO, Jorge y Fernández, María Belén. *Cultura escolar, cultura mediática/Intersecciones*, Bogotá, Colegio Académico de Comunicación y Educación, 1999.
- INNES, Martin. "Signal crimes and signal disorders notes on deviance as communicative action", in: *The British Journal of Sociology*, Volume 55, Number 3, september 2004, pp. 335-355. y *The British Journal of Sociology*, Volume 54, Number 1, march 2003, pp. 3-20.
- JESSOP, Bob. "Narrating the Future of the National Economy and the National State? Remarks on Re-mapping Regulation and Re-inventing Governance", in: Steinmetz, G. ed., *State/Culture: State Formation after the Cultural Turn*, Ithaca, Cornell University Press, 1999.
- LAUDANO, Claudia. *Las mujeres en los discursos militares*, UNLP, UNL, UNSQ, Buenos Aires, 1998.
- MCLAREN, Peter. *Hacia una pedagogía crítica de la formación de la identidad posmoderna*, Paraná, Facultad de Ciencias de la Educación, UNER, 1994.
- MALAGAMBA, Mónica. "Jóvenes y gestión de políticas públicas en la Provincia de Buenos Aires", tesis de Maestría PLANGESCO, Universidad Nacional de La Plata, Mimeo, 2002.
- MASTRINI, Guillermo y Bolaño, César (editores). *Globalización y monopolios en la comunicación en América Latina. Hacia una economía política de la comunicación*, Buenos Aires, Biblos, 1999.
- MILJAN, Lydia y Cooper, Barry. *Hidden Agendas: How journalists influence the news*, Vancouver, Toronto, UBC Press, 2003.
- MODARELLI, Alejandro y Rapisardi, Flavio. *Fiestas, baños y exilios. Gays, lesbianas y travestis durante la última dictadura*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.
- MOVIMIENTO DE TRABAJADORES DESOCUPADOS ANÍBAL VERÓN. *Dario y Maxi. Dignidad Piquetera*, Buenos Aires, Ediciones 26 de Junio, 2003.
- NESBITT-LARKING, Paul. *Politics, Society and the Media, Canadian Perspectives*, Toronto, Broadview Press, 2001.
- NEUFELD, María Rosa y Thisted, Jens Ariel (comp.). "De eso no se habla..." *Los usos de la diversidad sociocultural en la escuela*, Buenos Aires, Eudeba, 1999.
- PANESI, Jorge. *Críticas*, Buenos Aires, Norma, 2000.
- PAUCHULO, Ana Lía. "Analysis of Current Leadership in Education in the Province of Ontario", tesis de Maestría, University of Brock, Ontario, Canadá, Mimeo, 2001.
- PECHIN, Juan Enrique. *Escolaridad, discriminación y violencia: instituciones, experiencias y subjetividades*, AUGM, 2008.
- POULANTZAS, Nicos. *State, Power, Socialism*, London, Verso, 1978.
- POULANTZAS, Nicos. "Nota a propósito del lenguaje y la literatura del totalitarismo", *Tel Quel*, N.º 53, 1973, en: *Para una crítica del fetichismo literario*, Madrid, Akal Editor, 1975.
- PUIGROSS, Adriana. *Educación entre el acuerdo y la libertad. Propuestas para la educación del siglo XXI*, Buenos Aires, Ariel, 1999.
- RAPISARDI, Flavio. "Identidad política y diferencia", en: revista *Doxa, Cuadernos de ciencias sociales*, N.º 17, Año 7, Buenos Aires, otoño de 1997.
- RAPISARDI, Flavio. "Escritura y lucha política en la cultura argentina. Identidades y hegemonía en el movimiento de diversidades sexuales entre 1970 y 2000", *Actas del II Congreso Internacional: Debates actuales de la teoría, la lingüística y la crítica*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 20 al 23 de noviembre de 2006, publicación en versión digital, ISBN 978-950-29-1004-8, 2007.
- RAYSIDE, David. *On the Fringe. Gays and Lesbians in Politics*. Ithaca and London, Cornell University Press, 1998.
- REGUILLO, Rossana. *Estrategias del desencanto. Emergencia de culturas juveniles*, Buenos Aires, Editorial Norma, 2000.
- ROSENBLUM, Graciela. Intervención en Seminario: "Treinta años, las sombras largas del genocidio", Buenos Aires, 28-29 de octubre de 2006, Liga Argentina por los Derechos del Hombre. Disponible en: <http://www.liga.org.ar/>
- SAINTOUT, Florencia. "Violencias urbanas: la construcción social del delincuente", en: revista *Tram(p)as de la comunicación y la cultura*, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata.
- SAINTOUT, Florencia. *Abrir la comunicación, Tradición y movimiento en el campo académico*, Ediciones de Periodismo y Comunicación, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata, 2004.
- SAINTOUT, Florencia. *Jóvenes. El futuro llegado hace rato*, Ediciones de Periodismo y Comunicación, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata, 2005.
- SCHULMAN, José Ernesto. *Los laberintos de la memoria*, Buenos Aires, Manuel Suarez editor, 2002.
- SCHISSEL, Bernard y Carolyn Brooks (eds). *Marginality & Condemnation. An introduction to critical criminology*, Halifax, Fernwood Publishing, 2004.
- SIMON, Roger. "Recuerdos de lo que nunca fue mi culpa o mi intención, memoria heteropática y estética transtemporal", en: *Cuaderno de Pedagogía*, Rosario, Año II, N.º 3, junio de 1998, Centro de Estudios en Pedagogía Crítica, Rosario.
- OBSERVATORIO POLITICO Y SOCIAL DE MEDIOS-UNIÓN DE TRABAJADORES DE PRENSA DE BUENOS AIRES (UTPBA). *Conflicto social, censura y medios*, Buenos Aires, 2002.
- VERÓN, Eliseo. *La mediatización*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1986.